

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	AYUNTAMIENTO	TORREARTE S.L.	TOTAL CONSOLIDADO
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.914.443,00 €	79.000,00 €	2.993.443,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.905.143,00 €	69.000,00 €	2.974.143,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	686.385,00 €	25.330,00 €	711.715,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	439.980,00 €	43.470,00 €	483.450,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	29.700,00 €	200,00 €	29.900,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.659.078,00 €	0,00 €	1.659.078,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	90.000,00 €	0,00 €	90.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	34.857,00 €	10.000,00 €	44.857,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	9.300,00 €	0,00 €	9.300,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	25.557,00 €	10.000,00 €	35.557,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	25.557,00 €	10.000,00 €	35.557,00 €
TOTAL:	2.940.000,00 €	79.000,00 €	3.019.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.970.000,00 €	79.000,00 €	3.049.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.920.000,00 €	79.000,00 €	2.999.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	566.977,00 €	10.900,00 €	577.877,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	263.893,00 €	13.100,00 €	276.993,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.971.530,00 €	0,00 €	1.971.530,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	77.600,00 €	55.000,00 €	132.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL:	2.970.000,00 €	79.000,00 €	3.049.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIO: Total retribuciones básicas y complementarias 26.784 €	Nº	B) LABORAL INDEFINIDO Total retribuciones básicas y complementarias 426.804 €	Nº	C) LABORAL EVENTUAL Total retribuciones básicas y complementarias 32.592 €	Nº
Con habilitación nacional.- Secretario-Interventor: Nivel 28 Retribuciones: 26.784 €	1	Denominación del puesto de Trabajo 1.- Administrativo 2.- Aux. Administrativo 3.- Mantenimiento 4.- Maestras 5.- Técnico Local 6.- Limpieza 7.- Limpieza viales 8.- Monitor Cultural 9.- Monitor Deportivo 10.- Profesores E. Música	3 3 4 2 1 1 1 1 1 8	Denominación del puesto de Trabajo 1.- Educadora Infantil 2.- Piscina	1 4
2 Administrativos: Nivel 22					

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torremocha de Jarama, a 1 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, Carlos Rivera Rivera.

(03/7.371/21)

